

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2 de noviembre de 1991, y de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), por la que se hizo público el acuerdo del Tribunal calificador que valoró los méritos alegados por doña María Luz Paloma Recas Herrera. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a incluir en la relación definitiva de aprobados, hecha pública mediante Resolución de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a doña María Luz Paloma Recas Herrera, que ocupará el número 147 bis de la indicada relación, con una puntuación total de 13 puntos.

Segundo.—Nombrar a doña María Luz Paloma Recas Herrera Oficial de la Administración de Justicia, con los mismos efectos administrativos que los restantes aspirantes que figuraban en la Orden de 10 de septiembre de 1987, y con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, que es el mismo destino que ocupa en la actualidad.

Tercero.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

21165 *ORDEN 431/39102/1992, de 11 de septiembre, por la que se dispone el cese del Contralmirante don Gabriel Portal Antón como Jefe de la Misión Militar Española ante el SACLANT.*

Dispongo el cese como Jefe de la Misión Militar Española ante el SACLANT (Comandante Supremo Aliado del Atlántico), con efectos de 27 de septiembre de 1992, del Contralmirante don Gabriel Portal Antón. Pasa destinado al Estado Mayor de la Defensa, hasta que le sea asignado nuevo destino.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.

GARCIA VARGAS

21166 *ORDEN 431/39103/1992, de 11 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Eduardo Mezquida Gómez como Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 912/1989, de 21 de julio,

Vengo en cesar, a petición propia, a don Eduardo Mezquida Gómez como Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.

GARCIA VARGAS

21167 *ORDEN 431/39104/1992, de 11 de septiembre, por la que se dispone el cese de don José María Quintana González como Subdirector de Cooperación Científica y Tecnológica del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 912/1989, de 21 de julio,

Vengo en cesar, a petición propia, a don José María Quintana González como Subdirector de Cooperación Científica y Tecnológica del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.

GARCIA VARGAS

21168 *ORDEN 431/39105/1992, de 11 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Julio Gutiérrez Ríos como Subdirector de Planificación, Programación y Seguimiento del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 912/1989, de 21 de julio.

Vengo en cesar, a petición propia, a don Julio Gutiérrez Ríos como Subdirector de Planificación, Programación y Seguimiento del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21169 *ORDEN de 4 de agosto de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de julio de 1992, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 27 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto), se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 27147:

Número de orden 32: Donde dice: «Puesto de cese: Jefe de Negociado nivel 14. M.º. EH. Localidad: Castellón. Datos personales: Apellidos y nombre: Guimil Torres, M.ª Nieves. N.R.P.:1371609515. Cuerpo A1146. Grado 14».

Debe decir: «Puesto de cese: M.º TB. Localidad: Ibiza. Datos personales: Apellidos y nombre: Minguez Cornelles, M.ª Angela. N.R.P.: 1890992602. Cuerpo: A1146. Grado: 9».

Madrid, 4 de agosto de 1992.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

21170 *ORDEN de 7 de septiembre de 1992 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Tarrasa de don Valeriano Moreno Torres, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 18 de septiembre de 1992, al Corredor de Comercio Colegiado, de la plaza mercantil de Tarrasa, adscrita al Colegio de Tarragona, don Valeriano Moreno Torres.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunica así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Tarragona para que tramite, la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.